

## **La situación de los montes públicos en la Sierra Morena de Andalucía**

Manuel Trujillo Carmona. Plataforma Ibérica por los Caminos Públicos

Andalucía, y en concreto las provincias de Sevilla y Córdoba, tienen una proporción de superficie forestal pública muy pequeña: casi todas las fincas son privadas. En concreto, el porcentaje de superficie pública es del 4,1% en Córdoba y del 4,2% en Sevilla, frente al 14,5% en el conjunto de Andalucía. Esto supone 57.005 y 59.426 hectáreas, respectivamente.

La realidad de las fincas privadas en Sierra Morena es que casi todas las fincas privadas están cercadas, siendo prácticamente imposible acceder a ellas, e incluso en muchas ocasiones cierran caminos públicos y vías pecuarias. Por tanto, la pequeña superficie, en términos relativos, de fincas públicas, pareciera que 'podría ser la manera de compensar esta falta de espacios públicos.

Sin embargo, lo que ocurre realmente es otra cosa: la mayoría de los montes públicos en Sierra Morena, especialmente aquellos cuya titularidad es la Junta de Andalucía, pero también muchos de los que están a cargo de ayuntamientos y del Estado, tienen una dedicación prioritaria a la caza, dificultando, cuando no prohibiendo, el uso público.

¿Cuál es la legislación andaluza? El Reglamento Forestal de Andalucía del año 1997 especifica que " Sin perjuicio de otras previsiones que en su caso se deriven de la normativa aplicable en espacios naturales protegidos y las normas particulares que en cada caso puedan establecerse, se autoriza con carácter general el uso recreativo de los montes públicos siempre que se realice de tal manera que no se produzcan ruidos ni actividades susceptibles de perturbar el disfrute o utilización por parte de otros usuarios, ni se derive riesgo para la conservación del medio natural o alteración grave de los hábitos de la fauna silvestre." Por lo tanto está claro que legalmente mientras no haya una regulación en sentido contrario, el uso general está autorizado.

Gran parte del aprovechamiento cinegético de los montes públicos están adjudicados a sociedades de cazadores. Por ejemplo en la provincia de Córdoba 12 montes públicos, que reúnen más de 20.000 hectáreas se adjudicaron desde el año 2010 al año 2018 a sociedades de cazadores. Depende de los casos en algunas de estas fincas los guardas de las sociedades de cazadores impiden el paso, independientemente de si hay una montería cerca o no. A pesar de la normativa del Reglamento Forestal y de que en las adjudicaciones se precisa que el aprovechamiento será compatible con otros usos.

Otras fincas, que en la provincia de Córdoba suman casi 12.000 hectáreas, subastan anualmente el aprovechamiento cinegético, normalmente a empresas, estando su gestión en manos de AMAYA. Algunas de estas fincas también están cerradas al tránsito, llegando incluso a tener caminos públicos cerrados, como en Las Monteras (Córdoba) o vías pecuarias como La Atalaya (Sevilla) incurriendo por tanto en una ilegalidad doble.

En estos momentos gran parte de los montes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía que no están adjudicados a sociedades de cazadores tienen en marcha unos Planes de Gestión Integral (PGI). Estos planes buscan diversificar los aprovechamientos de los montes públicos, buscando que no sea la caza el aprovechamiento único. Eso está muy bien, pero el proceso no está siendo como para ser optimistas: por un lado no se está contando en absoluto con la participación de agentes ecologistas ni deportivos, que puedan estar interesados en el uso de los montes, a pesar de reiteradas peticiones. Por otro lado, parece que el uso público se pretende arrinconar sustituyéndolo por el turismo rural, y concediendo este a empresas

privadas, incluso quizás en régimen de concesión, como ha ocurrido con las visitas a la berrea este año en la finca Las Monteras de Córdoba.

La Plataforma Ibérica por los Caminos Públicos exige desarrollar todo el potencial para el uso público que tienen los montes públicos de Sierra Morena, eliminando las trabas para su uso, e incluso haciendo una estrategia de difusión de sus posibilidades, lo que estamos convencidos que redundaría positivamente en la economía de las poblaciones de alrededor además de satisfacer demandas de esparcimiento para muy diversos usos: ciclismo, senderismo, orientación, etc...